



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA  
GRUPO TALENTO HUMANO MEMOT

CODIT-GUTAH - 13.0

Montería, 14 de octubre de 2025

Señor (a)  
Anónimo

Asunto: respuesta SIPQR2S 763358-20250922

Teniendo en cuenta su solicitud realizada a través del aplicativo PQRS del 22 de septiembre de 2025 en el cual solicita lo siguiente:

**DIOS Y PATRIA BUENOS DÍAS, SOY FUNCIONARIO POLICIAL ADSCRITO A LA SUBESTACIÓN DE POLICIA BUENOS AIRES, DE LA METROPOLITANA DE MONTERÍA, LO SIGUIENTE ES PARA SOLICITAR UNA INTERVENCIÓN LO MÁS PRONTO POSIBLE A ESTA UNIDAD EN EL ENTENDIDO DEL MAL HABIENTE LABORAL QUE SE VIENE PRESENTANDO, POR SIERTAS PREVENDAS QUE SE VIENE DANDO A PERSONAL ALLEGADO AL COMANDANTE DE LA UNIDAD, EN ESPECIAL A UN CURSO DE EL SEÑOR PT PÉREZ QUIEN ES EL NACIONALIZADOR DEL MAL AMBIENTE EN LA UNIDAD. TANTO ASÍ QUE LA ESTACIÓN HAY UNA ESPECIE DE DIVISIÓN. ALGO QUE NO DEBE SER ASÍ PORQUÉ SON 13 UNIDADES.**

Comedidamente me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

- El equipo Interdisciplinario realiza la intervención, con el de la Subestación Buenos Aires, encaminada a prevenir altos niveles de estrés laboral y mejorar el trabajo en equipo, propiciando el desempeño en el servicio de policía a través de la inteligencia emocional y la salud mental.
- Se desarrolló asistencia individual con los señores patrulleros y mandos del nivel ejecutivo, a fin de validar y evaluar la perspectiva de ellos frente a las inconformidades que son objeto de la intervención en el comunicado oficial del asunto, logrando obtener información de hechos acaecidos respecto al comportamiento de algunos funcionarios y el inconformismo de los subalternos conforme al ejercicio del mando por parte del señor comandante de la Subestación.
- Se recomienda a los integrantes de la Subestación de Policía Buenos Aires, implementar nuevas estrategias manteniendo la comunicación asertiva para la resolución de conflictos, con el fin de fortalecer el clima laboral y la sana convivencia en la unidad policial, en aras de erradicar situaciones que incidan negativamente en el servicio, manejando los diferentes escenarios a partir de los parámetros de la sana convivencia y las buenas relaciones.

En este contexto, se invita a los miembros de la mencionada unidad, a mantener la disciplina en la dependencia, conforme al respeto, la cortesía policial y la comunicación asertiva, como estrategia para fortalecer los factores protectores que coadyuvan a mejorar las relaciones interpersonales. Por lo cual, se les da a conocer el número de la línea de apoyo emocional 018000910588 y el número telefónico del profesional en Apoyo Psicosocial para activar las rutas de atención correspondientes, y por supuesto, que el Grupo de Talento Humano, siempre está presto a contribuir con el mejoramiento del clima laboral cuando lo requieran.

Finalmente, le manifestamos que estamos prestos a atender sus Peticiones, Quejas o Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias, cuando lo estime pertinente acercándose a las oficinas y puntos de atención al ciudadano de las distintas unidades y estaciones de Policía o a través de la página web [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co) donde personal calificado amablemente lo atenderán.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Felipe Javier Jaimes Mendoza  
Grado: Intendente Jefe  
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano  
Cédula: 15645632  
Dependencia: Grupo Talento Humano Memot  
Unidad: Metropolitana San Jerónimo De Montería  
Correo: [felipe.jaimes3145@correo.policia.gov.co](mailto:felipe.jaimes3145@correo.policia.gov.co)  
14/10/2025 3:48:50 p. m.

Anexo: no

calle 29 N° 5-21 primer piso B/centro  
Teléfono: 3203044871  
[memot.gutah@policia.gov.co](mailto:memot.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		POLICÍA NACIONAL

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMOT.

Montería, 14 de octubre de 2025

Señor (a)  
ANONIMO  
Ciudad

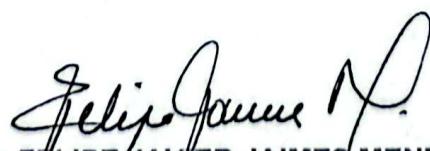
Asunto: notificación por aviso solicitud Nro. 763358-20250922

El suscrito Jefe del Grupo de Talento Humano (E) de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial Nro. GS-2025-075234-MEMOT, de fecha 14 de octubre de 2025, signado por el señor Intendente Jefe Felipe Javier Jaimes Mendoza, Jefe Grupo de Talento Humano (E), mediante el cual se da respuesta a la petición Nro 763358-20250922, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web publica PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/policia> Metropolitana San Jerónimo de Montería/notificaciones, desde el 14 de octubre de 2025 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, dependencia ubica en la calle 29 No. 5-61 Barrio centro Montería- Córdoba.

Atentamente,



Intendente Jefe **FELIPE JAVIER JAIMES MENDOZA**  
Jefe Grupo de Talento Humano (E) – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado por: PT. Luz Yojana Castaño Ramírez  
Revisado por: IJ Felipe Javier Jaimes Mendoza  
Fecha elaboración: 14-10-25  
Ubicación: srvfilesmemot2/memot/luzyojanacastañoramirez